

RESOLUCIÓN No. MRL-2012- 0495

EL VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

CONSIDERANDO:

- Que, el literal a) del artículo 51 de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en el Segundo Suplemento - Registro Oficial No. 294, de 6 de octubre del 2010, establece que es competencia del Ministerio de Relaciones Laborales: "Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos...";
- Que, el Ministerio de Relaciones Laborales de conformidad con el artículo 62 de la Ley Orgánica del Servicio Público, diseñará el Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Público, sus reformas y vigilará su cumplimiento en todas las entidades, instituciones organismos o personas jurídicas señaladas en el artículo 3 de esta Ley;
- Que, mediante Resolución No. MRL-2011-000033, de 2 de febrero de 2011, se emite la escala de valoración de los puestos de profesionales médicos, odontólogos, obstetras, psicólogos clínicos, enfermeras, tecnólogos médicos de los servicios de salud pública, profesionales en química y farmacia, bioquímica y farmacia y química que trabajan en los laboratorios y farmacias de los servicios de salud pública y profesionales médicos con jornadas de trabajo de 8 horas diarias;
- Que, el primer inciso del Art. 5 de la antes referida Resolución establece que las instituciones del Estado, a través de la Unidad de Administración del Talento Humano, realizarán los ajustes técnicos a la clasificación de los puestos de acuerdo a esta Resolución, estudios que requerirán de los dictámenes favorables previos del Ministerio de Relaciones Laborales y del Ministerio de Finanzas;
- Que, mediante Oficio No. DETH-2011-004158, de 23 de marzo de 2011 el Ministerio de Salud Pública emitió los referentes técnicos para la ubicación de los profesionales de la salud, para la aplicación de la Resolución No. MRL-2011-000033;
- Que, el Viceministerio del Servicio Público realizó el estudio de clasificación de puestos sobre la base de la información proporcionada por la Unidad de Administración de Talento Humano del Hospital de Especialidades Eugenio Espejo;
- Que, el Viceministro del Servicio Público emite la Resolución No MRL-2011-000419-A, de 20 de septiembre del 2011, con la ubicación de los servidores de nombramiento y contrato de servicios ocasionales determinados en la Resolución No. MRL-2011-000033, del Hospital de Especialidades Eugenio Espejo;
- Que, mediante Oficio No. 017777, de 30 de diciembre de 2011, el Ministerio de Salud Pública remite a esta Cartera de Estado las solicitudes de reubicación, adjuntando en cada caso el informe técnico y copia de los documentos habilitantes;
- Que, el Viceministerio del Servicio Público realizó el análisis técnico de cada una de las solicitudes de reubicación en la clasificación de puestos sobre la base de la información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública;
- Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2012-0067, de 24 de abril de 2012 el Ministro de Relaciones Laborales delega al Viceministro del Servicio Público para que a su nombre y en su representación suscriba las Resoluciones en materia de clasificación y ubicación de puestos;
- Que, el Ministerio de Finanzas, mediante oficio No. MINFIN-DM-2012- 0348, de 25 de junio de 2012 de conformidad con la competencia que le otorga la letra c) del artículo 132 de la Ley Orgánica del Servicio Público, emitió el dictamen presupuestario favorable, y;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 51 de la Ley Orgánica de Servicio Público:





GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**Ministerio
de Relaciones
Laborales**

Quito - Ecuador

- Av. República del Salvador N34-183 y Suiza 023814000
- Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita 022548900 / 0225425

RESUELVE

Art. 1.- Revisar la ubicación y valoración de seis (06) puestos de nombramiento y cinco (05) puestos de contrato de servicios ocasionales que constan en la Resolución No. MRL-2011-000419-A, por la ubicación y valoración de los puestos que se establece en el Proyecto de Lista de Asignación adjunto del Hospital de Especialidades Eugenio Espejo.

Art. 2.- Los cambios de las denominaciones de puestos establecidos en la estructura ocupacional derivados del presente estudio, no invalidarán las actuaciones administrativas legalmente realizadas, conforme a lo dispuesto en el Art. 62 segundo inciso, de la Ley Orgánica del Servicio Público.

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del mes de septiembre de 2011, de conformidad con el Oficio No. MINFIN-DM-2012- 0348, de 25 de junio de 2012, del Ministerio de Finanzas.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a, **17 JUL 2012**



[Handwritten Signature]
Abg. Juan Fernando Salazar G.

VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO



Acción:	Nombre	Firma	Cargo
Elaborado por:	Lic. Santiago Enriquez	<i>[Handwritten Signature]</i>	Analista de Fortalecimiento Institucional
Elaborado por:	Ing. Nelly Vásquez	<i>[Handwritten Signature]</i>	Analista de Fortalecimiento Institucional
Revisado por	Dra. Verónica Reyes	<i>[Handwritten Signature]</i>	Directora de Fortalecimiento Institucional
Aprobado por	Roberto Celi Timpe, MBA	<i>[Handwritten Signature]</i>	Subsecretario Técnico de Fortalecimiento

EXTERNO: 16854- Fecha de elaboración: 05-jul-2012



LISTA DE ASIGNACIÓN - NOMBRAMIENTOS
 HOSPITAL EUGENIO ESPEJO

No.	PPI	Nombres Completos	Cédula de identidad	Puesto Intitucional Interno	Situación actual			Situación propuesta		
					Grupo ocupacional	Grado	R.M.U.	Grupo ocupacional	Grado	R.M.U.
1	380	LOZADA SANCHEZ JUAN RODRIGO	1801135300	MEDICO TRATANTE EMERGENCIA 8 HD	SERVIDOR PÚBLICO 9	15	\$ 1.930	SERVIDOR PÚBLICO 11	17	\$ 2.472
2	815	MARTINEZ FIERRO JUAN CARLOS	1707202105	ODONTOLOGO ESTOMATOLOGIA BUCO MAXILOFACIAL 8 HD	SERVIDOR PÚBLICO 7	13	1590	SERVIDOR PÚBLICO 10	16	\$ 2.308
3	825	MORENO PACHECO GLORIA MARIANITA	1703085918	ODONTOLOGO ESTOMATOLOGIA BUCO MAXILOFACIAL 8 HD	SERVIDOR PÚBLICO 8	14	1670	SERVIDOR PÚBLICO 10	16	\$ 2.308
4	835	NOBOA TUFÍÑO MILTON ALEXIS	1706454335	ODONTOLOGO ESTOMATOLOGIA BUCO MAXILOFACIAL 8 HD	SERVIDOR PÚBLICO 8	14	\$ 1.670	SERVIDOR PÚBLICO 10	16	\$ 2.308
5	805	PAREDES CHAVEZ SANTIAGO FERNANDO	1706458815	ODONTOLOGO ESTOMATOLOGIA BUCO MAXILOFACIAL LIDER 8 HD	SERVIDOR PÚBLICO 10	16	\$ 2.190	SERVIDOR PÚBLICO 11	17	\$ 2.472
6	645	VALDIVIEZO ZAMBRANO NARCISA DEL CARMEN	0701831414	MEDICO TRATANTE EMERGENCIA 8 HD	SERVIDOR PÚBLICO 9	15	\$ 1.930	SERVIDOR PÚBLICO 12	18	\$ 2.641

17 JUL 2012

5060

0495



[Signature]
 Abg. Juan Fernando Salazar G.
 VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO



Acción:	Nombre	Firma	Cargo
Elaborado por:	Lic. Santiago Enriquez	<i>[Signature]</i>	Analista de Fortalecimiento Institucional
Elaborado por:	Ing. Nelly Vásquez	<i>[Signature]</i>	Analista de Fortalecimiento Institucional
Revisado por:	Dra. Verónica Reyes	<i>[Signature]</i>	Directora de Fortalecimiento Institucional
Aprobado por:	Roberto Celi Timpe, MBA	<i>[Signature]</i>	Subsecretario Técnico de Fortalecimiento



Ministerio
de Relaciones
Laborales

Quito - Ecuador
• Av. República del Salvador N34-183
y Suiza 023814000
• Clemente Ponce N15-59 y
Piedrahita 022548900 / 0225425

LISTA DE ASIGNACIONES - CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES
HOSPITAL EUGENIO ESPEJO

No.	Nombres Completos	Cédula de identidad	Puesto Intitucional Interno	Situación actual			Situación propuesta		
				Grupo ocupacional	Grado	R.M.U.	Grupo ocupacional	Grado	R.M.U.
1	GUAMBUGUETE PATIN JOHANNA DEL ROSARIO	201749553	ENFERMERA GESTION DE ENFERMERIA 8 HD	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	\$ 1.150	SERVIDOR PÚBLICO 6	12	1412
2	JIBAJA VEGA EDISON MANUEL	1706588306	MÉDICO TRATANTE 8HD	SERVIDOR PÚBLICO 4	10	\$ 1.030	SERVIDOR PÚBLICO 11	17	\$ 2.472
3	MONTOYA PALMA TATIANA ALEJANDRA	1715611362	MEDICO CIRUGIA CARDIOTORACICA 8 HD	SERVIDOR PÚBLICO 3	9	\$ 935	SERVIDOR PÚBLICO 4	10	1086
4	SILVA MAJI RAUL PATRICIO	201517901	MEDICO IMAGENES 8 HD	SERVIDOR PÚBLICO 4	10	\$ 1.030	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	\$ 1.212
5	VALENCIA TAPIA WILLIAM FABIAN	602214686	MEDICO TRATANTE EMERGENCIA 8 HD	SERVIDOR PÚBLICO 9	15	\$ 1.930	SERVIDOR PÚBLICO 11	17	\$ 2.472

5060

0495

17 JUL 2012



Abg. Juan Fernando Salazar G.
VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO



Acción *	Nombre	Firma	Cargo
Elaborado por:	Lic. Santiago Enriquez	<i>[Signature]</i>	Analista de Fortalecimiento Institucional
Elaborado por:	Ing. Nelly Vásquez	<i>[Signature]</i>	Analista de Fortalecimiento Institucional
Revisado por	Dra. Verónica Reyes	<i>[Signature]</i>	Directora de Fortalecimiento Institucional
Aprobado por	Roberto Celi Timpe, MBA	<i>[Signature]</i>	Subsecretario Técnico de Fortalecimiento